



Corte Suprema de Justicia
Secretaría de Gobierno

N° INSCRIPCIÓN: _____

CONCURSOS PARA CARGOS DE FUNCIONARIOS EN EL PODER JUDICIAL

**COMPLETAR ON LINE Y LUEGO IMPRIMIR EN DOBLE FAZ
NO SE ADMITIRÁN FORMULARIOS COMPLETADOS EN FORMA
MANUSCRITA, Y /O IMPRESOS EN HOJAS SIMPLES**

Santa Fe, de de 2026.-

Señor Presidente de la
Corte Suprema de Justicia
de la Provincia de Santa Fe
Dr. RAFAEL FRANCISCO GUTIÉRREZ
S _____ / _____ D _____

De mi mayor consideración:
Me dirijo a usted a efectos de solicitarle se sirva ordenar que se registre mi inscripción al concurso para aspirar a los cargos oportunamente dispuestos por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia mediante Acta Acuerdo N° 32, punto 6, de fecha 31.8.2026 y que se detallan a continuación:

COLOCAR UNA "X" EN EL CASILLERO EN DONDE DESEA PARTICIPAR

1) TRES cargos de MÉDICO FORENSE (Categoría presupuestaria de Fiscal) para desempeñarse en el CUERPO MÉDICO de PERITOS ESPECIALIZADOS con ASIENTO en la ciudad de SANTA FE , quienes prestarán funciones en todas las sedes de la Provincia donde el ALTO CUERPO les asigne competencia, conforme las necesidades del servicio judicial y toda otra tarea que se disponga.	☐
2) TRES cargos de MÉDICO FORENSE (Categoría presupuestaria de Fiscal) para desempeñarse en el CUERPO MÉDICO de PERITOS ESPECIALIZADOS con ASIENTO en la ciudad de ROSARIO , quienes prestarán funciones en todas las sedes de la Provincia donde el ALTO CUERPO les asigne competencia, conforme las necesidades del servicio judicial y toda otra tarea que se disponga.	☐

REQUISITOS: a) poseer ciudadanía argentina; b) mayoría de edad; c) título de Médico expedido por una Universidad Nacional Pública o Privada autorizada; d) título de Especialista, expedido por autoridad competente, en Medicina Legal; e) residencia inmediata no menor de dos años en la Provincia si no hubieren nacido en ella; f) buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia; g) certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos; h) informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio respectivo para quienes no pertenezcan al Poder Judicial y/o en su defecto, constancia que acredite la no matriculación en el mismo; i) encuadrarse en las exigencias e incompatibilidades del artículo 197 de la ley 10.160 (t.o. según decreto 0046/98), sin perjuicio de las que les correspondieren como integrantes del Poder Judicial (vid. artículos 208 y 212 de la citada normativa), debiendo además prestar funciones con dedicación exclusiva al referido cargo.

TODOS LOS CAMPOS SON OBLIGATORIOS

APELLIDO Y NOMBRES																	
DNI						ESTADO CIVIL											
FECHA NACIM.		/ /				CIUDADANÍA											
DOMICILIO		CALLE					N°										
		TORRE				MONOB.			PISO			DTO.			OFIC.		
		CIUDAD / PCIA.										CP					
TELÉFONOS		(0				)											
E-MAIL																	
SOLO PARA INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL		CATEGORÍA ACTUAL															
		DEPENDENCIA															
		LEGAJO N °															

Nacido en Provincia:					Años de residencia inmediata en SF:						
Informe del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (fecha):											
Si no pertenece al Poder Judicial y posee antecedentes de Antigüedad registrada en otras reparticiones oficiales, ya sea en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal u Organismos Descentralizados y/o Autárquicos, los deberá acompañar con el presente formulario, mediante Certificado de Trabajo o Foja de Servicios, debidamente rubricada y sellada por autoridad competente; ello a los fines de la confección de los datos objetivos (v. Artículo 4, rubro A del Reglamento para la Provisión de cargos de Funcionarios en el Poder Judicial). Detalle a continuación las dependencias en las cuales se desempeñó (máximo doscientos caracteres).											

CON EL FORMULARIO SE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA SIGUIENTE DOCUMENTAL:

* **PARA QUIENES PERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL:**

- CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA

- ANTECEDENTES QUE ESTIMEN CONVENIENTES (EN FOTOCOPIA CERTIFICADA).

* **PARA QUIENES NO PERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL:**

- CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

- FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO

- RESIDENCIA NO MENOR DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA

- FOTOCOPIA CERTIFICADA DE LOS TÍTULOS REQUERIDOS

- CERTIFICADO DE CONDUCTA OTORGADO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA

- INFORME DEL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE SOBRE SANCIONES DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (CON EMISIÓN ACTUALIZADA A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN AL LLAMADO A CONCURSO), Y/O EN SU DEFECTO, CONSTANCIA QUE ACREDITE LA NO MATRICULACIÓN EN EL MISMO

- ANTECEDENTES QUE ESTIMEN CONVENIENTES (EN FOTOCOPIA CERTIFICADA).

NO SE ADMITEN CONSTANCIAS “EN TRÁMITE” DE NINGÚN TIPO

SOLO SE TENDRÁ EN CONSIDERACIÓN TODA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA DEBIDAMENTE

CERTIFICADA POR LA OFICINA DE CERTIFICACIONES

SE RECOMIENDA PRESENTAR LOS CERTIFICADOS EN FOTOCOPIA CERTIFICADA Y NO EN ORIGINAL, DEBIDO A QUE LOS MISMOS SE ENCONTRARÁN RESERVADOS EN SECRETARÍA HASTA TANTO SE RESUELVA EL CONCURSO, SIN POSIBILIDAD DE RECUPERARLOS CON ANTICIPACIÓN.

LOS ANTECEDENTES DEBERÁN SER RETIRADOS DENTRO DEL PLAZO DE 2 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO. EN CASO CONTRARIO PASARÁN A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA C.S.J. PARA SU POSTERIOR DESTRUCCIÓN.

DECLARO CONOCER Y ACEPTAR EL REGLAMENTO VIGENTE PARA ASPIRAR A CARGOS DE FUNCIONARIOS EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA, APROBADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Saludo a V.E. con distinguida consideración.

FIRMA:_____

ACLARACIÓN:_____

DNI:_____